

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18658 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública el "Proyecto de renovación del P.K 0+000 A P.K 2+580, tramo Mojón al canal del Campo de Cartagena, de la impulsión de la red de drenajes del Campo de Cartagena. San Pedro del Pinatar (Murcia)".*

Por resolución con fecha 13 de mayo de 2025, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de renovación del P.K 0+000 A P.K 2+580, tramo Mojón al canal del Campo de Cartagena, de la impulsión de la red de drenajes del Campo de Cartagena. San Pedro del Pinatar (Murcia)", en relación a bienes y derechos afectados, cuya ejecución conlleva implícitamente la necesidad de ocupación de los terrenos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras definidas en el proyecto consisten en la mejora de la conducción de impulsión de la red de drenajes del Campo de Cartagena entre los P.K.: 0+000 a P.K.: 2+580 mediante el cambio de la conducción existente de Fibrocemento por PEAD PE100 PN10.

Concretamente, se requiere la ocupación de pleno dominio, establecimiento de servidumbre de paso de tubería y ocupación temporal para la implantación de varios elementos, que son fundamentalmente: armarios para la implantación de ventosas, superficie necesaria para la ejecución de los trabajos de hinca (foso de ataque y de salida) y arqueta de registro de inicio y fin de hinca.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo número 14 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días, "Proyecto de renovación del P.K 0+000 A P.K 2+580, tramo Mojón al canal del Campo de Cartagena, de la impulsión de la red de drenajes del Campo de Cartagena. San Pedro del Pinatar (Murcia)", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes nº 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura

en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Murcia, 15 de mayo de 2025.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A250023440-1